



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1244

2 March 2017

SPANISH

Original: ENGLISH

1135ª sesión plenaria

Diario CP N° 1135, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN N° 1244
PRÓRROGA DEL MANDATO
DE LA OFICINA DE LA OSCE EN TAYIKISTÁN**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Oficina de la OSCE en Tayikistán hasta el 30 de junio de 2017.

PC.DEC/1244

2 March 2017

Attachment

SPANISH

Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Tayikistán:

“Señor Presidente:

En relación con la adopción de la decisión relativa a la prórroga del mandato de la Oficina de la OSCE en Tayikistán, la Delegación de la República de Tayikistán desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Tayikistán valora la cooperación con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el apoyo que brinda al país en la aplicación de los principios y compromisos de la OSCE.

Prosigue el debate actual sobre un nuevo mandato de la presencia de la OSCE en Tayikistán. A ese respecto, la parte tayika aprecia sobremanera los esfuerzos de la anterior Presidencia alemana y de la actual Presidencia austríaca para facilitar ese proceso, mediante el nombramiento del Embajador Markus Müller como enviado especial para la labor de las operaciones sobre el terreno en Kirguistán y Tayikistán.

Teniendo en cuenta que durante las negociaciones sobre el mandato se han suspendido las actividades de la Oficina de la OSCE en Tayikistán y con el fin de restablecer el funcionamiento adecuado de la Oficina, la parte tayika ha decidido prorrogar el mandato actual hasta el 30 de junio de 2017.

Tayikistán expresa su deseo de establecer un diálogo franco, constructivo y fructífero con todas las partes interesadas en nuevos debates sobre las modificaciones del mandato vigente de la presencia de la OSCE en el país. La Delegación de Tayikistán pide a los Estados participantes que pongan de su parte y hagan gala de flexibilidad en los debates y las consultas, y confía en la adopción oportuna y sin trabas del nuevo mandato.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente”.